



POSADAS, 20 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0002776/2024** - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Conversión de Saldos Financieros en Puntos - Planta No Docente - por Jubilación de Irene DZINCOVSKY - Cat. 03 Adm. 01-06-2024; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 409/24 se da de baja a la agente Lic. Irene Elizabeth DZINCOVSKY - DNI N° 16.804.679 - Categoría 03 - Agrupamiento Administrativo, Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, a partir del 01 de junio de 2024, para cogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 9,79 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Junio de 2024, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **132/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Saldos Financieros en Puntos - Planta No Docente - por Jubilación de Irene DZINCOVSKY - Cat. 03 Adm. En 9,79 puntos No Docentes de la FCEQYN".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 10ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de diciembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales nueve puntos con setenta y nueve centésimas (9,79).-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° **226-24**
haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones